

ADENDA N° 03

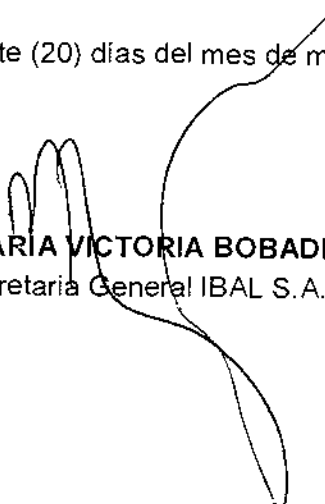
La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N°080 DE 2018- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V**

CONTRATAR LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ N°011 DE 29/12/16.

Se permite informar que se hizo necesario aclarar el informe de evaluación emitido por el comité evaluador, por lo cual se debe ampliar el plazo de la convocatoria así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aclaración informe de evaluación	Marzo 20 de 2018	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Marzo 21 de 2018	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

